

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS ANTICIPADOS EN FORMA TOTAL O PARCIAL DEL CRÉDITO.

Estimado Cliente:

Caja Nuestra Gente le recuerda que usted tiene derecho de realizar pagos anticipados de las cuotas de su préstamo, en forma total o parcial, así como a cancelar su préstamo, con la consiguiente liquidación de intereses, comisiones, seguros y gastos devengados al día de efectuado el pago anticipado, en tal sentido le informamos que:

- a) Para ejercer su derecho usted podrá apersonarse a cualquier agencia de Caja Nuestra Gente ubicadas a nivel nacional y contactarse con el Jefe de Atención al Cliente.
- b) El Jefe de Atención al Cliente, le facilitará un Formulario Único de Trámite (FUT), en donde usted detallará su solicitud.
- c) En el FUT, el Jefe de Atención al Cliente procederá a completar la información respecto del monto de la liquidación de la deuda a la fecha que usted indique se formalizará el pago.
- d) Con el Formulario Único de Trámite y con la información de la liquidación de su deuda, podrá apersonarse inmediatamente al Promotor de Servicios (ventanilla) y efectuar el pago y/o cancelación anticipada de su crédito.
- e) Los pagos anticipados, a su solicitud disminuirán el monto de las cuotas siguientes o el número de cuotas del préstamo, en cuyo caso el nuevo cronograma de pagos que se genere se encontrará a su disposición en las oficinas de Caja Nuestra Gente. En caso no instruya a Caja Nuestra Gente, conforme lo señalado, el cronograma de pago inicial se mantendrá vigente y por tanto la siguiente fecha de pago será la establecida en el mismo.

Asimismo le recordamos que de conformidad con lo establecido en su Contrato de Préstamo y Hoja Resumen, los pre-pagos parciales o totales se encuentran sujetos al pago de la comisión por pago anticipado vigente en nuestro tarifario, la que se encuentra debidamente comunicada y justificada ante la Superintendencia de Banca y Seguros y autorizada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, pudiendo solicitar su sustento al Jefe de Atención al Cliente, cuando usted lo desee.

FLUJOGRAMA:

